



Observatorio de la Violencia

Edición No.01, Enero 2009.

INFORME ESPECIAL: MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

PRESENTACIÓN

El Observatorio Nacional de la Violencia ha preparado un Boletín Especial sobre Violencia Doméstica, Violencia Intrafamiliar y Muerte Violenta de Mujeres por Violencia intencional con base en datos del 2006 y 2008 validados con datos de la Policía Preventiva, Dirección Nacional de Investigación Criminal (DGIC/DNIC), Dirección de Medicina Forense y Monitoreo de Prensa, con el propósito de visualizar la tendencia en el comportamiento de este problema y sus distintas manifestaciones.

El objetivo es contribuir a una mayor visibilización del problema, por ser una de las expresiones más crueles, degradantes y discriminantes que incide fuertemente en el ámbito doméstico e intrafamiliar que trasciende al ámbito social o público, afectando particularmente a las mujeres en distintos escenarios, marcando una relación de desigualdad en todos los aspectos de su vida e impidiendo su pleno desempeño como sujetas de derechos.

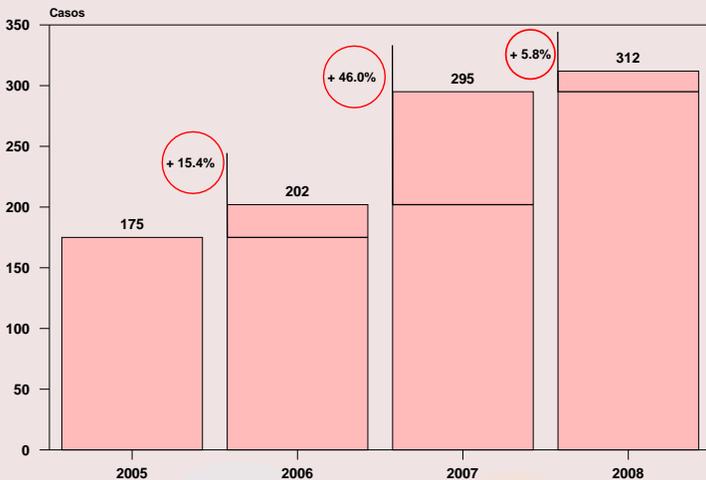
Con ese propósito, este informe especial presenta la información estadística y una breve conceptualización y normativa que define las formas de violencia que afectan en mayor cantidad y frecuencia a la mujer, vulnerable en la estructura social de las relaciones familiares, laborales, profesionales, sociales etc. Esperamos que este esfuerzo, contribuya a una mayor comprensión del fenómeno y se constituya en un insumo a considerar en la generación de políticas públicas de prevención, control y de protección por parte de las instituciones del Estado.

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL 2005 - 2008

NORMAS PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

GRÁFICA 1

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL 2005 - 2008



Fuente: Comité Interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Como podemos observar en el Gráfico No. 1, el número de casos de muerte violenta de mujeres de forma intencional entre el periodo del 2005 al 2008 ha tenido un incremento acumulado del 78.3%. Entre el año 2006 y el 2007 se registró el mayor incremento. La muerte de mujeres, ya sea por violencia intrafamiliar o por otros móviles, provoca gran impacto en la sociedad y en el entorno familiar, ya sea por las condiciones de indefensión para la mujer en la que se dan los hechos, por la saña y grado de violencia que se emplea, o por la impunidad en la que queda el hecho.

Normativa Internacional

1. *La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belén DoPará):* Define la Violencia contra la Mujer como "Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica.

- Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra"

2. *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José):* La violencia contra la mujer constituye un problema de Derechos Humanos en la medida que afecta el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal consagrados en el Art. 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Art. 5 y 7 de la Convención Americana sobre DDHH.

3. *La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):* Define como discriminación contra la Mujer "toda distinción, exclusión o restricción basada en sexo que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

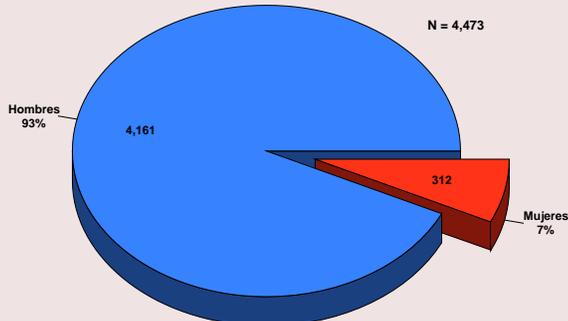
Normativa Nacional

Decreto 144-83 del Código Penal, reformado mediante Decreto 191-96 con el objetivo de adecuarlo a las disposiciones de la Convención para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la mujer, tipificando la violencia que ocurre al interior de la familia como delito sancionable.

Art. 179-B Será sancionado con reclusión de 2 a 4 años quien haga objeto de malos tratamientos de obra a su cónyuge, ex cónyuge, concubina o ex concubina o a la persona con quien haya procreado un hijo, en cualquiera de las circunstancias siguientes: a) penetre en la morada de la persona o en el lugar en que esté albergada o depositada, para consumir el hecho; b) Le infiera grave daño corporal; c) Realice la acción con arma mortífera aunque no haya actuado con la intención de matar o mutilar; d) Actúe en presencia de menores de edad; e) Induce, incita u obliga a la persona a consumir drogas, estupefacientes u otras sustancias psicotrópicas o embriagantes; f) Hace también objeto de malos tratos a un menor de edad; y h) Utilice como pretexto para restringir su libertad que la víctima padece de enfermedad o defecto mental. Lo dispuesto en este artículo se entenderá sin perjuicio de la pena que corresponda a los otros delitos en que incurra.

GRÁFICA 2
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
SEGÚN SEXO

ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Según datos de la Policía Preventiva, validados con la fuente de la Dirección de Medicina Forense y Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), de Enero a Diciembre del 2008 se registraron en Honduras 4,473 homicidios, de los cuales 312 víctimas fueron mujeres, lo que representó un incremento del 5.76% el menor con 17 casos más que en el año 2007. Conforme a esos datos, las 312 muertes de mujeres representan el 7% del total de muertes del período.

Observando la cantidad total de homicidios ocurridos (4,473), el número de mujeres (312) que representan el 7% de los homicidios es bajo en comparación con el número de hombres (4,161) que representan el 93%, sin embargo, la muerte de mujeres impactan en la sociedad de forma particular, debido en parte a que en un alto porcentaje el victimario está o ha estado vinculado sentimentalmente a la víctima, o por los grados de violencia que se emplea para ejecutar el homicidio y por la impunidad en la que quedan los casos. Gráfica 2.

Femicidio o Femicidio: El Debate

La violencia contra las mujeres por parte de los hombres, de acuerdo con Diana Russel es un "continuum" de terror que violenta sus derechos e incluye una serie de abusos verbales y físicos para someter, forzar, negar, controlar, dominar y decidir sobre su salud sexual y reproductiva, su educación, sus opciones, su libertad, su integridad y su vida. Ese "continuum" pasa de la violencia doméstica a la violencia intrafamiliar y a la violencia social.

En el contexto de la violencia contra las mujeres, el concepto de femicidio ha permitido visibilizar la muerte violenta de mujeres como la forma extrema de la violencia y discriminación por género, y poder caracterizarla para diferenciarla y situarla en el contexto de vulnerabilidad y desprotección en que se encuentran las mujeres.

El término femicidio surge al interior del movimiento de mujeres, y alude a la muerte violenta e intencionada (asesinato) de mujeres en razón de su sexo, por parte de hombres.

De acuerdo con Jill Radford y Diana Russell, autoras del libro "*Femicide: The Politics of Woman Killing*," de 1992, el femicidio se conceptualiza como "crímenes de odio contra las mujeres" o sea la muerte de mujeres por razones asociadas a su género, haciendo visible la forma más extrema de odio y violencia de género ejercida por los hombres en su deseo de obtener poder, dominación o control.

Marcela Lagarde, teórica, antropóloga y Diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de México, establece que la categoría *femicidio* es parte del bagaje teórico feminista introducido por estas autoras estadounidenses, bajo la denominación *femicide* que, traducida a nuestro idioma es femicidio, término homólogo a homicidio, que sólo significa muerte de mujeres. Sin embargo, para marcar una diferencia con ese término, Lagarde escogió la voz *femicidio* para calificar las muertes de mujeres como *genocidio*, que constituye un crimen de Estado (Fuente: *Mujeres hoy*, Paola Dragnic).

Según la Investigación "Femicidio en Costa Rica" realizada por Ana Carcedo con la colaboración de Montserrat Sagot, bajo el concepto femicidio se identifican 3 formas de muerte de mujeres:

Femicidio Íntimo: Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afín a ésta. (VD+VIF+ Femicidio)

Femicidio no íntimo: Son aquellos asesinatos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o afines a éstas. Frecuentemente el femicidio no íntimo va precedido de un ataque sexual a la víctima (Violación + Femicidio)

Femicidio por Conexión: Se hace referencia a las mujeres que fueron asesinadas por encontrarse o quedar atrapadas en la "línea de fuego" del agresor en el momento de matar a su víctima hombre o mujer.

Las muertes de mujeres por violencia intencional registra varios móviles, los que van desde las muertes que se dan en el contexto de la relación de pareja o ex pareja, y que el debate actual del feminismo las califica como femicidio, hasta las muertes producto de la delincuencia común, del crimen organizado o los problemas de las relaciones interpersonales.

Un total de 1,459 Muertes Violentas de Mujeres en el año 2008 distribuidas en:

- 312 Homicidios
- 75 Muertes por suicidio
- 970 Muertes por hechos de Tránsito
- 102 Muertes no intencionales /accidentales

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

Homicidios o Asesinatos

En el Derecho Penal, el término general bajo el cual se tipifica la muerte de una persona es el "Homicidio" que proviene de las voces latinas "homo" que significa hombre y "caedes" que significa muerte. El concepto de homicidio propiamente proviene de la expresión del latín "hominis caedes ab homine" que significa muerte de un hombre por un hombre.

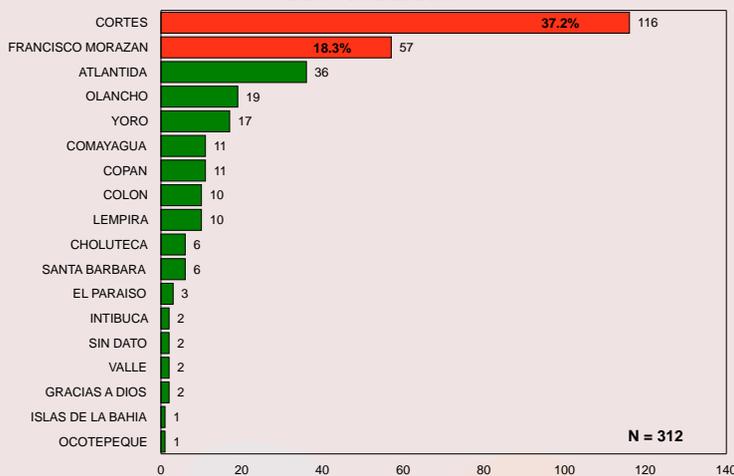
Nuestro Código Penal vigente categoriza los delitos contra la vida e integridad de las personas bajo el término genérico "Homicidio" el cual será simple o calificado, como asesinato y homicidio, parricidio, según situaciones relacionadas con la intencionalidad, la forma, los medios utilizados, el grado de violencia, el parentesco o relación entre los sujetos, entre otras circunstancias.

Crímenes de Lesa Humanidad

El Estatuto de Roma, en su Artículo 7, tipifica como Crímenes de Lesa Humanidad, todos aquellos actos de asesinato, exterminio, esclavitud, deportación o traslado forzoso, encarcelación o privación de libertad, tortura, violación, esclavitud, prostitución, embarazo, esterilización forzada y otra forma de violación sexual comparable, persecución por razones políticas, culturales, raciales, nacionales, étnicas, religiosas, de género u otros motivos relevantes para el derecho internacional.

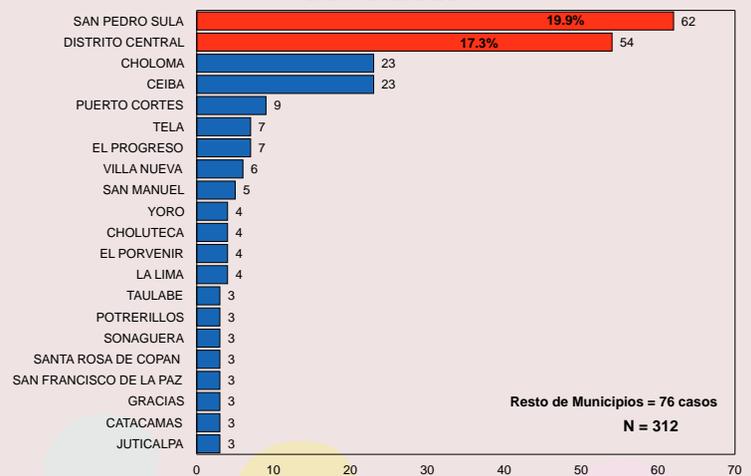
INCIDENCIA DE CASOS DE MUERTE VIOLENTA E INTENCIONAL DE MUJERES ENERO - DICIEMBRE 2008

GRÁFICA 3
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL POR DEPARTAMENTO ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

GRÁFICA 4
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL POR MUNICIPIO ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Los departamentos de Cortés y Francisco Morazán registran un total de 173 muertes de mujeres por violencia intencional representando el 55.5% de los casos registrados a nivel nacional.

Atlántida, Olancho y Yoro completan los cinco departamentos donde se registran el mayor número de muerte violenta de mujeres. Gráfica 3.

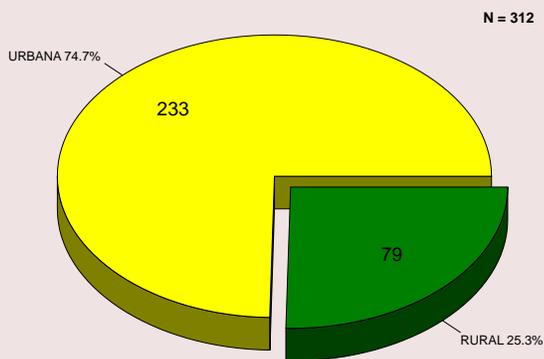
En el Departamento de Cortés, las 116 muertes registradas se distribuyeron en cinco municipios: San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortés, Villa Nueva y San Manuel; en tanto en Francisco Morazán la dinámica se da en el Distrito Central.

Los cinco municipios en los que se registró el mayor número de muertes fue San Pedro Sula, Tegucigalpa, Choloma, La Ceiba y Puerto Cortés. Gráfica 4.

"La joven salió de su casa en una comunidad de Teupasenti El Paraíso, a buscar leña para el fogón de su casa pero en el camino fué interceptada por dos sujetos que la sometieron a la impotencia y se la llevaron a un lugar solitario donde la violaron sexualmente, después los sujetos la mataron a pedradas y los hechores se dieron a la fuga. Horas después fueron detenidos por la policía." (DNIC, 23 de junio del 2008).

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

GRÁFICA 5
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
ZONA DE OCURRENCIA
 ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité Interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

La Muerte Violenta de Mujeres observa una dinámica especialmente urbana con el 74.7 % de las muertes (233) mientras el 25.3% (79) ocurrieron en zonas rurales. Gráfica 5.

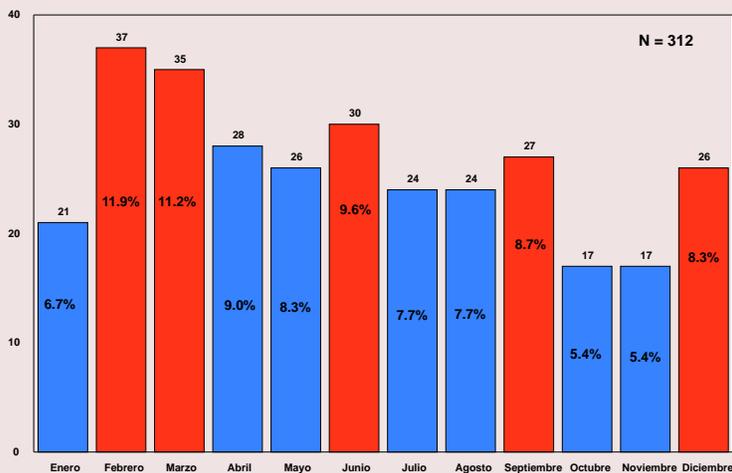
GRÁFICA 7
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
SEGÚN DÍA DE LA SEMANA
 ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité Interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Todos los días de la semana registran una significativa incidencia de casos: Lunes (54), Domingo (52), Martes(45), Miércoles (45), Sábado (41), Jueves (38) y Viernes(37), lo cual refleja una situación continua y sistemática del problema. El Gráfico No. 6 registra un acumulado por día de la semana. Gráfica 7.

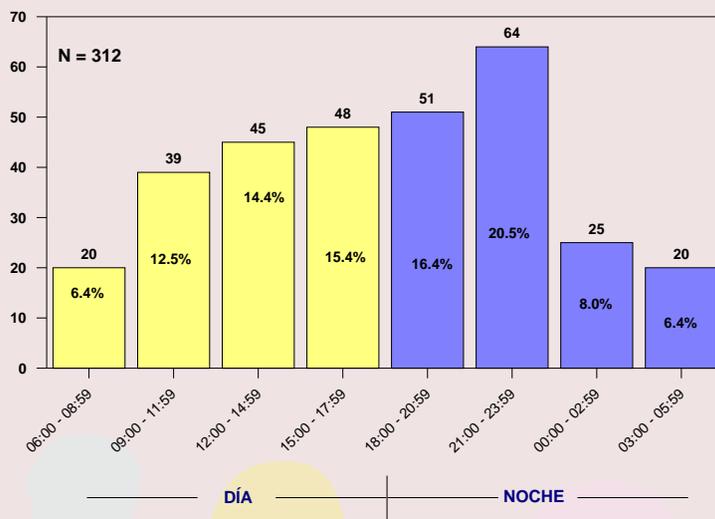
GRÁFICA 6
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
MES DE OCURRENCIA
 ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité Interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Las muertes de las mujeres se registraron durante todos los días de la semana, y todos los meses del año 2008. Los meses con mayor número de casos fueron: febrero con 37 (11.9%), Marzo con 35 (11.2%), Junio con 30 (9.6%), Septiembre con 27 (8.7%) y Diciembre con 26 (8.3%). Contrastan los meses de octubre y noviembre con registros menores. Gráfica 6.

GRÁFICA 8
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
HORA DE OCURRENCIA
 ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité Interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Revisando las horas en que se ejecutan los hechos de muerte violenta de mujeres, no hay una diferencia significativa entre la dinámica diurna y nocturna. El 48.7% de las muertes se registran entre las 06:00 y las 17:59; y entre las 18:00 y las 05:59 se registró el 51.3%, las horas de incidencia más alta fue entre las 21:00 y 23:59 con 64 muertes. Gráfica 8.

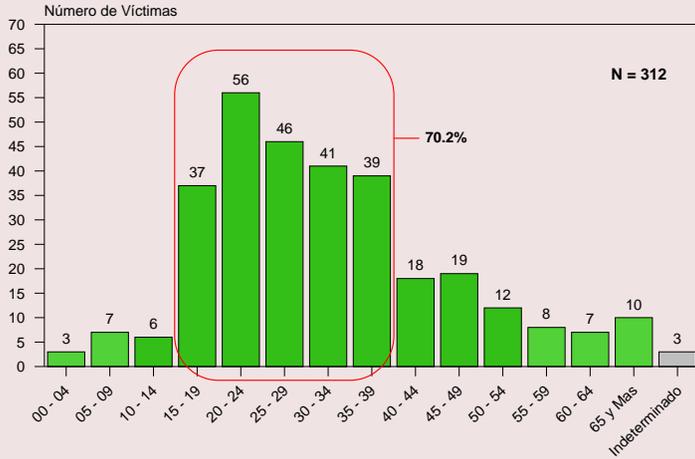
“La anciana se encontraba haciendo tortillas en la cocina de su vivienda cuando llegó su nieto bajo los efectos de bebidas alcohólicas y sin decirle nada la atacó con el palo de un chuzo, Cuando los hijos de la viejecita llegaron, el criminal se encontraba todavía en la casa con dos piedras en la mano, por lo que procedieron a someterlo. Fue capturado por la policía. Se desconoce por qué la atacó”. (DNIC, 15 de mayo del 2008).

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

GRÁFICA 9

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL SEGÚN GRUPO DE EDAD

ENERO - DICIEMBRE 2008



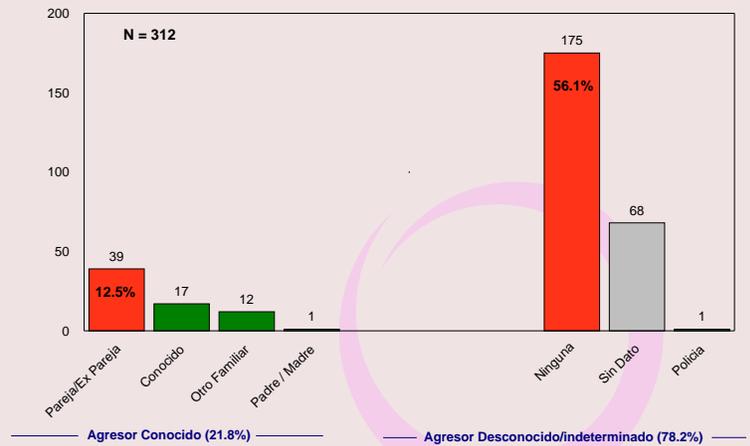
Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Las edades de las víctimas en el 70.2% de los casos (219) se registran entre 15 a 39 años, pudiendo observar que la mayor incidencia de casos se da en el rango de 20 a 24 años de edad con 56 muertes, seguido por el rango de 25 a 29 años con 46 muertes. La información constata la muerte de niñas de forma violenta e intencional, por lo general en estos hechos mueren los padres/madres y los niños(as) que se encuentran en la escena del crimen. La vulnerabilidad e indefensión de las mujeres comienza muy temprana. Gráfica 9.

GRÁFICA 11

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL SEGÚN RELACIÓN CON EL AGRESOR

ENERO - DICIEMBRE 2008



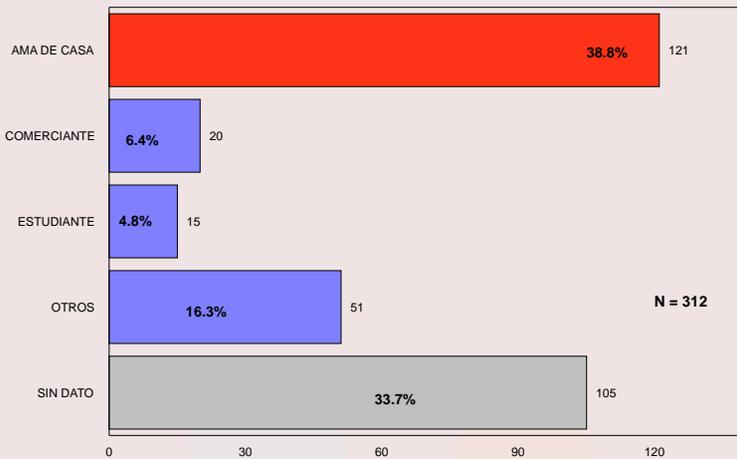
Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

En 175 casos (56.1%) el agresor resultó no tener ninguna relación con la víctima, en 39 casos (12.5%) fué su pareja o ex pareja, en 17 casos era un conocido (vecino, amigo, etc), en 12 casos fué un hijo u otro familiar, en un caso fué un policía y en 68 casos no se determinó la relación entre el agresor y la víctima. Es probable que en los casos donde no existe relación conocida entre víctima y agresión sean aquellas ejecutadas bajo modalidad de sicariato. Gráfica 11.

GRÁFICA 10

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL OCUPACIÓN DE LA VÍCTIMA

ENERO - DICIEMBRE 2008



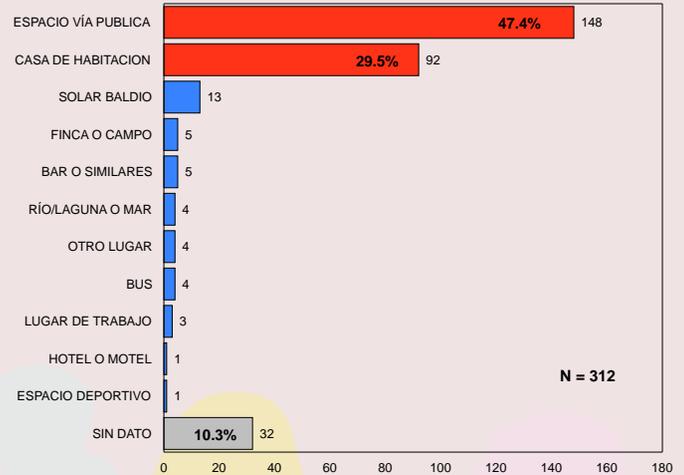
Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

No aparece registro de la actividad ocupacional de las víctimas en 105 casos (33.7%) Los otros casos (207), se identifican: 121 (38.8%) amas de casa; comerciantes (20) y estudiantes (15), el resto eran empleadas domésticas, operarias de maquila, tortillera, dependienta, aseadora, bailarina, conserje, trabajadora del sexo, mesera, secretaria, perito mercantil, promotora social, costurera, vendedora ambulante, empresaria, sindicalista, maestra, medica, abogada. Destaca el elevado número de mujeres de estratos sociales bajos, situación que coincide con la estructura social del país. Gráfica 10.

GRÁFICA 12

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL LUGAR DEL HECHO

ENERO - DICIEMBRE 2008



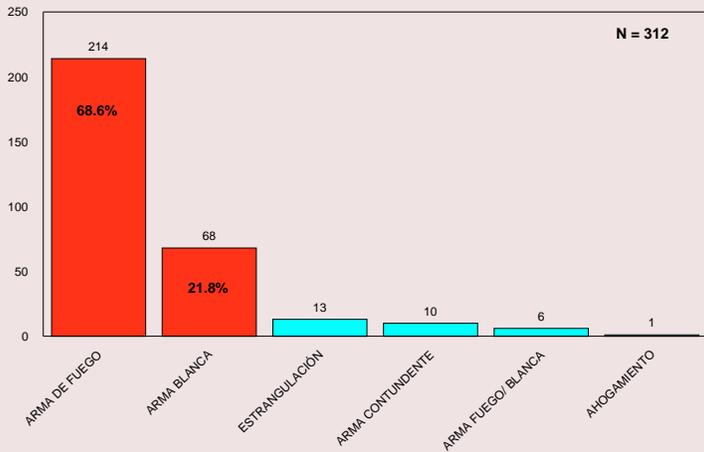
Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Las muertes violentas de mujeres ocurren tanto en el espacio familiar/privado como en el espacio público, pudiendo observar que 148 casos (47.4%) ocurrieron en la calle o lugar público y 92 casos (29.5%) en el domicilio o casa de habitación de las víctimas, en 32 casos (10.3%) no se consignó con precisión el lugar, pues el levantamiento se hizo en el Hospital, 13 casos (4.2%) en solar baldío y el resto en finca o campo, bar o similares, rio o laguna, hotel o motel, bus, espacio deportivo, otro lugar. Gráfica 12.

“La niña se encontraba en su casa junto a otra menor realizando limpiezas del hogar cuando llegó su hermano adolescente en estado de ebriedad y drogado el cual le pidió que le lavara una ropa pero la niña se opuso a la petición por lo que el sujeto agarró un machete y comenzó a atacarla hasta matarla. La otra niña salvó su vida al correr por el patio de la casa y saltar donde un vecino donde se refugió”. (DNIC, 28 de septiembre del 2008)

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

GRÁFICA 13
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
SEGÚN INSTRUMENTO DE MUERTE
 ENERO - DICIEMBRE 2008

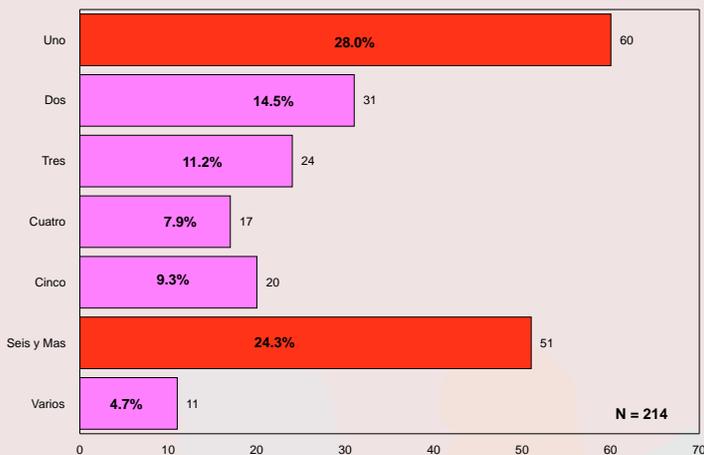


Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

En 214 casos (68.6%) las muertes fueron ejecutadas con arma de fuego, seguido por arma blanca en 68 casos (21.8%), 13 casos por asfixia/estrangulación, 10 casos ejecutados con arma contundente, seis casos con arma de fuego y arma blanca y un caso por ahogamiento. El uso de armas de fuego es en porcentaje menor en la muerte de mujeres que los homicidios a nivel nacional. Gráfica 13.

A nivel nacional 78 de cada 100 homicidios se comete con arma de fuego.

GRÁFICA 14
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
IMPACTOS RECIBIDOS POR ARMA DE FUEGO
 ENERO - DICIEMBRE 2008



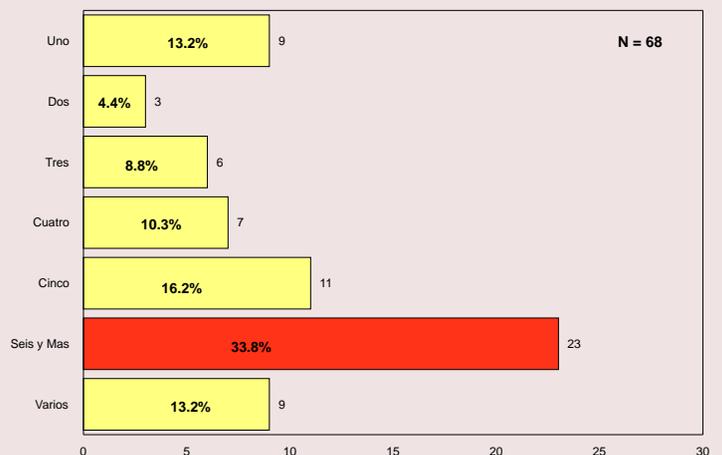
Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

En 60 casos (28.0%) la víctima fué ejecutada con un solo impacto de arma de fuego, seguida por 31 casos (14.5%) con dos impactos, en 24 casos (11.2%) con tres impactos, en 21 casos con cinco impactos (9.81%) en 51 casos (23.83%) con seis – 29 heridas o impactos. Más de tres impactos se considera un grado de intencionalidad y premeditación. Gráfica 14.

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL EN CIFRAS:

- **312 Mujeres** murieron de forma violenta entre enero y diciembre de 2008
- **26 muertes violentas de mujeres** al mes para un promedio diario aproximado de una víctima.
- **67.0%** de los homicidios han ocurrido en **Cortés, Atlántida y Francisco Morazán**
- **93 muertes violentas de mujeres** (29.8%) han sucedido los **fines de semana**
- **68.6%** muertes violentas de mujeres por **armas de fuego**
- **78** muertes violentas de mujeres tuvieron como **modalidad el Sicariato**
- **53 menores de edad** y **102 jóvenes** entre los 20 y 30 años murieron de forma violenta en Honduras entre enero y diciembre de 2008.

GRÁFICA 15
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
LESIONES RECIBIDAS CON ARMA BLANCA
 ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

23 víctimas (33.8%) con seis y mas heridas, 11 casos (16.2%) con cinco heridas, en dos casos (10.5%) con ocho heridas. Se registra un máximo de heridas entre seis a 27 en cada víctima, lo que implica el alto grado de violencia utilizada. 22 de cada 100 mujeres se empleo el arma blanca como instrumento de muerte. Gráfica 15.

“La adolescente fué encontrada muerta de varios balazos en el cuerpo. La joven fue raptada en un centro comercial de S.P.S. por varios sujetos que después la subieron a un turismo modificado para llevarla a un paraje solitario donde le dieron muerte de varios balazos. Supuestamente la asesinó su novio al enterarse que lo engañaba con otro hombre”. (DNIC, 22 de julio del 2008)

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

CONTEXTOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN

Con el propósito de avanzar en el conocimiento más cercano de las circunstancias en las que se produce la muerte de mujeres, el equipo del Observatorio de la Violencia realizó una lectura de todos los expedientes que contiene el proceso de investigación criminal, tanto los casos que se encuentran en Tegucigalpa como en San Pedro Sula. La revisión de estos expedientes da la oportunidad de conocer con mayor precisión la modalidad y circunstancia en las que se llevaron a cabo los hechos, y así poder avanzar con información que contribuye a definir los tipos de violencia de la que fueron víctimas las mujeres y sus posibles vínculos o relación con el agresor.

Contextos relacionado con Modalidad Sicariato: 78

En 78 casos de las muertes ocurridas (25%) se produjo bajo la modalidad de sicariato; de acuerdo con La Policía estos casos están relacionados con narcotráfico, con maras y con la eliminación de informantes o testigos. En estos casos, la muerte se ejecutó por encargo a través del "Sicariato". Estos sujetos operando a pié o a bordo de motocicleta, bicicleta o automóvil, irrumpieron en la vía pública (50) en la casa de habitación (19), lugar de trabajo, río, solar baldío (7), y dispararon sobre su víctima en 73 casos uno o varios disparos letales de arma de fuego, dos con arma blanca, dos por estrangulación y uno con arma blanca y arma de fuego. El número de heridas o impactos por arma de fuego oscila entre una a 27 heridas; y de ocho y nueve heridas por arma blanca. Las víctimas en 23 casos (29.48%) eran amas de casa, cinco comerciantes, tres estudiantes, dos operarias de maquila, en siete casos eran dependiente, obrera, tortillera, vendedora ambulante, maestra, perito mercantil, empresaria y en 28 casos (35.89%) no se consigna la ocupación. La relación víctima-agresor consigna que en 55 casos es desconocida y en 23 casos no hay dato.

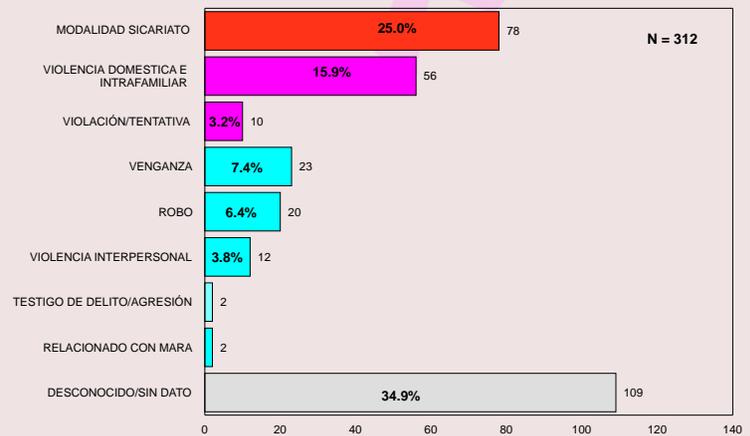
En 109 de las muertes (34.9%) son indeterminadas, lo que implica que el móvil se desconoce pero se asemejan a las consignadas como muerte por sicariato y aunque no existen datos que nos permitan establecer claramente el móvil, ni la relación víctima-agresor, sin embargo, la forma de operar también refiere a sujetos desconocidos que abordan a la víctima en la calle, su domicilio u otro lugar, asesinandola como se observa en 54 muertes ocurridas en vía pública, 16 en casas, 10 en solar baldío, 20 sin dato del lugar, cinco en río, finca, lugar de trabajo.

Según el arma utilizada, se observa que en 70 casos (64%) fué arma de fuego, en 26 (23.8%) fué arma blanca, siete casos por estrangulación y seis casos por arma contundente. El número de heridas por arma blanca, oscila entre uno y 25 heridas, y por arma de fuego de uno a 29 heridas, reflejando el menor o mayor ensañamiento y la intensidad del odio, deseo de venganza y destrucción. La ocupación de las víctimas, se observa que en 41 casos eran amas de casa, ocho comerciantes, 11 eran bailarina, mesera, promotora, tortillera, vendedora ambulante, empleada doméstica, estudiante, maestra, secretaria, abogada. Algunas de ellas vinculando su actividad económica con actividades de narcomenudeo, otras por ser informantes de la policía, etc. La relación víctima-agresor se consigna como desconocida.

En este contexto, en la mayoría de los casos uno o varios impactos se localizan directamente en la cara, la cabeza, el tórax y abdomen, destruyendo órganos vitales y causando la muerte de forma inmediata. En un caso solamente se encontró la cabeza de su víctima.

En cuanto al móvil del evento, en 78 casos (25.0%) La Policía consigna como ajuste de cuentas. El Observatorio prefiere identificarlo como "Modalidad Sicariato". En 56 casos (15.9%) las muertes ocurrieron en el contexto de relaciones intrafamiliares conflictivas, en 23 casos (7.4%) es por venganza, el robo en 20 casos (6.4%) y en el resto de los casos el móvil se consigna en relación con violencia interpersonal, violación, asalto en buses, narcotráfico, violencia patrimonial por disputa de herencias, robo y crimen organizado, por ser testigo o denunciar una situación. Gráfica 16.

GRÁFICA 16
MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL
SEGÚN PRESUNTO MOVIL
ENERO - DICIEMBRE 2008



Fuente: Comité interinstitucional -Policía Preventiva, DGIC, Medicina Forense- Observatorio de la Violencia

Relacionado con Drogas

Víctima de aproximadamente 35 años encontrada en vía pública con ocho heridas de arma de fuego localizadas en la mejilla, cuello, tórax y brazos, que le fueron inferidas al momento de bajarse de un taxi, por desconocidos que se conducían en una motocicleta... Se refiere que la víctima expulsó "crack" al momento de recibir los disparos... En el mismo lugar hacía un mes también mataron al compañero de hogar de la víctima a quien se le encontraron piedras de "crack" en el momento en que fué asesinado. 2:00 p.m. 02/03/08 (Fuente: Policía Preventiva, Dirección de Medicina Forense).

Relacionado con Maras

Víctima de 16 años, estudiante, encontrada en vía pública con 11 heridas de arma de fuego en la cara y en distintas partes del tórax, encontrada desnuda, sin ninguna alteración en sus genitales, con tatuajes en su brazo derecho... Refieren testigos que era integrante de la Mara 18 y que se encargaba de extorsionar en los buses de la zona. 5:00 a.m. el 28/01/08 (Fuente: Policía Preventiva, Dirección de Medicina Forense).

Violencia:

Es cualquier acción u omisión intencional que dañe o pueda dañar a una persona.

Violencia de Género:

Es cualquier acción u omisión intencional que dañe o pueda dañar a una persona por no enmarcarse en los estereotipos socialmente construidos.

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

Contexto de Convivencia Familiar o de relaciones Afectiva:

Violencia Doméstica + Violencia Intrafamiliar: 56 muertes.

La muerte de mujeres en un contexto de convivencia familiar y de relaciones afectivas, se diferencia del caso anterior, en que en estas circunstancias hay una relación directa entre la víctima y el victimario. El Observatorio de la Violencia no ha profundizado en la investigación y desconoce el historial de violencia que ha sufrido la mujer en el entorno familiar, pero estudios en otros países revelan que la muerte violenta de mujeres producidas por su pareja o ex pareja es precedida de años de violencia, de maltrato físico y psicológico, de subordinación y de falta de protección por parte del Estado y de las instituciones responsables de velar por los derechos de las mujeres. También, en la mayoría de los casos hay un desentendimiento de la familia y vecinos ya sea por desconocimiento o porque valoran que estos problemas son de carácter privado y por tanto no se debe intervenir.

- **49 muertes por violencia doméstica**
- **En 7 casos por violencia intrafamiliar**
- **En 37 casos el victimario fué la pareja o expareja**
- **En 3 de los casos fue un hijo**
- **En 4 casos fue un familiar y 2 casos fue un conocido**

Leyendo los expedientes encontramos que los detonantes del hecho criminal varían, desde la molestia del hombre porque no le gustó la comida que le preparó su compañera, porque ella salió con amigos, por no querer tener relaciones sexuales, por haberlo dejado, por haber optado por otra relación sentimental, porque no aceptó que se llevara los hijos, hasta porque no le quiso lavar la ropa, etc, etc.

Las 49 muertes registradas en este contexto fueron en relaciones afectivas de pareja, marcadas por celos, violencia y/o abandono de la mujer al marido, ex marido, novio, ex novio, compañero o ex compañero, amigo. En 37 de los casos el agresor fué la pareja o ex pareja, en siete no se especifica la relación, en dos fué un conocido, el padrastro y en siete casos no se consigna el dato. El arma o mecanismo utilizado fué arma de fuego en 23 casos, arma blanca en 19 casos, arma blanca y arma de fuego en tres casos, asfixia por estrangulación en tres casos y envenenamiento en un caso.

El número de impactos o heridas por arma blanca oscila entre 11 y 27 heridas y por arma de fuego oscila entre una a cuatro heridas, localizadas en la cara, el cuello, la cabeza, el tórax y abdomen, produciendo la destrucción de órganos vitales (cerebro, corazón, pulmones, etc). Se observa que en seis de los casos el cónyuge agresor, después de matar a su pareja, se suicidó, lo que refleja relaciones posesivas y a la vez obsesivo-compulsivas que generan depresión e ideas suicidas en el agresor y conllevan a este tipo de situaciones. En 32 casos la muerte ocurrió en la casa de habitación, ocho en vía pública, hotel/motel u otro lugar (2), sin dato (5), espacio deportivo (1) y lugar de trabajo (1).

Siete muertes se registraron en el contexto de la violencia intrafamiliar y fueron ejecutadas en tres casos por hijos y el resto de casos (4) por cuñado, hermano, nieto y padrastro. El lugar donde se ejecutó dicha violencia fué en la casa de habitación en cuatro casos, en vía pública dos casos, y un caso en finca o campo. El arma empleada fue arma blanca en cuatro casos y arma de fuego en tres casos.

Rapto y Agresión Sexual: 10 muertes.

En las 10 muertes ocurridas en este contexto se observan el ataque sexual en grado de consumación y tentativas, que aparentemente no se consumaron por el riesgo existente para el agresor o por la reacción de la víctima, a la cual optaron por asesinar, para evitar ser reconocidos. En seis de los casos el agresor es un desconocido, en dos casos es un conocido (amigo allegado a la familia, compañero de trabajo) y en los dos casos restantes, es un familiar (primos). El lugar en que se cometieron las violaciones y el asesinato fue en cuatro casos en la vía pública, tres casos en casa de habitación, dos sin dato y uno en finca o campo. El arma utilizada en cuatro casos fué arma blanca, en dos arma contundente, en dos arma de fuego, ahogamiento y envenenamiento en dos casos restantes.

- **10 muertes por ataque sexual.**
- **En 6 casos el agresor fue desconocido.**
- **En 2 casos el agresor fue un conocido.**
- **En 2 casos el agresor es un familiar.**

Victima de 38 años, ama de casa, encontrada en la casa en que convivía con su compañero de hogar, ahorcada. . . Según refieren los vecinos, la víctima empezó a discutir fuertemente (gritos) con su pareja desde las 8:00 p.m. y a eso de la 1:00 p.m. dejó de gritar: 9:45 a.m. el 6/02/08 (Fuente: Policía Preventiva)

Victima de 45 años, secretaria, después de varios años de convivencia con su compañero de hogar, debido a los malos tratos que éste le causaba lo dejó y se fué a vivir a casa de su familia donde fué encontrada muerta con cuatro heridas de arma de fuego inferidas por el compañero de hogar que después se suicidó. 10:00 a.m. el 04/03/08. (Fuente: Policía Preventiva, Dirección de Medicina Forense)

Victima de 37 años, aseedora, encontrada muerta en habitación de hotel, desnuda, con seis heridas corto punzantes en el pecho, tórax, cuello, espalda y 10 heridas cortantes en cara, cabeza, cuello, brazos, manos, piernas que lesionó órganos vitales y produjeron pérdida masiva de sangre. . . Refieren testigos que la víctima llegó a las 2:00 p.m. con su marido que había sido deportado de los EEUU, tuvieron relaciones sexuales, luego comenzaron a discutir porque parece que el compañero quería que se tomara una pastilla de curar frijoles y al no querer ella, la acuchillo y acto seguido el se suicidó al tomar la pastilla y saltar del tercer piso del hotel. 8:00 p.m. el 08/03/08 (Fuente: Policía Preventiva, Dirección de Medicina Forense)

Violencia contra las Mujeres:

Surge como resultado de las relaciones de poder que se dan entre hombres y mujeres, que llevan a los hombres a considerarse superiores y por ende legitimados para ejercer control y violencia sobre las mujeres.

MUERTE DE MUJERES POR VIOLENCIA INTENCIONAL

Víctima de 20 años, empleada de supermercado, casada, al salir de su trabajo tomó un taxi para ir a su casa y al bajarse y subir por unas gradas para llegar a su casa, detrás de una caseta fué atacada por tres sujetos desconocidos quienes aparentemente la violaron y la estrangularon. . . El cuerpo de la víctima con el pantalón bajado hasta las rodillas, presenta excoriaciones en la zona genital, pendiente determinar presencia de semen. . . Fué encontrada a las 6:00 p.m. el día 20/01/08 (Fuente: Policía Preventiva y Dirección de Medicina Forense)

Víctima de 17 años, estudiante, fué abordada por un sujeto de 50 años, conocido, porque viven en la misma comunidad, que intentó violarla y al ella oponer resistencia le infirió 4 puñaladas en distintas partes del cuerpo que le causaron la muerte, siendo encontrada a las 11:00 p.m., el día 09/01/08 (Fuente: Policía Preventiva)

- **35 muertes** por convivencia vecinal conflictiva.
- **En 10 muertes** por enemistad personal.
- **En 23 muertes** por venganza.
- **2 por riñas** circunstanciales.

Contexto de relaciones sociales y/o vecinales: convivencia conflictiva: 35 muertes

En este contexto, las víctimas y victimarios son conocidos, conviven en la misma comunidad, barrio, etc y en muchos casos tienen una relación como vecinos, amigos, relación que se vuelve conflictiva por situaciones de pleitos domésticos, disputas de tierras, envidias, celos, etc, tornándose en enemistad manifiesta o no, que en muchos casos conllevan al agresor a vengarse asesinando directamente a su enemiga, o familiares de ésta, o contratando sicarios para hacerlo. Reflejándose problemas de convivencia social, machismo, intolerancia, falta de cohesión social y de solidaridad, etc.

En este contexto se registran 35 muertes: 10 consignadas por el móvil de violencia o enemistad interpersonal, ocurridas en la casa de habitación (3 casos), vía pública (5 casos), el resto (4 casos) en bar, hotel/motel, solar baldío, con arma de fuego (6), arma blanca (3) y otras armas (3).

23 consignadas por el móvil de venganza, ocurridas en casa de habitación (11) y vía pública (10) en virtud de que el agresor molesto por una discusión previa que tuvo con su familia, se vengó de ellos asesinandolos a todos, haciendo uso de arma blanca, contuso-cortante, provocando mutilaciones y heridas en partes vitales del cuerpo de sus víctimas; en un caso el agresor mató a su cuñada de varios disparos, después de discutir por unos terrenos; en un caso el agresor (una mujer) por celos contrató sicarios para matar a la ex compañera de hogar de su marido; en un caso un allegado a una familia de la zona mató de un disparo a la hija de 10 años de esa familia, otro caso en que dos niñas se pelearon y al hacer el reclamo la madre de una de las niñas al padre de la otra, este la asesinó, un caso más de vecinos pelearon por que unas gallinas de la vecina entraron al patio del vecino a escarbar sus plantas y éste fué y la mató, y otro caso en que el inquilino se enojó y asimismo asesino a su casera, porque éste le cobró la renta.

Tres víctimas, de 38, 23 y 15 años, ama de casa, empleada doméstica y estudiante respectivamente, fueron encontradas muertas en su casa de habitación con heridas contuso- cortantes producidas por machete que laceró y mutiló partes vitales de los cuerpos, siendo el responsable de dichas muertes un hijastro de la familia. . . Según referencias del caso, el agresor estaba molesto por una discusión que tuvo con su padraastro, relacionada con su deseo de comprar una motocicleta, a lo cual el padraastro se negó, hecho que desencadenó la tragedia, ya que aparte de matar a las tres mujeres indicadas, mató a su padraastro, hermano y primo. 8:30 a.m. el 20/02/08. (Fuente: Policía Preventiva, Dirección de Medicina Forense)

Víctima de 26 años, ama de casa, se encontraba en su casa, cuando llegaron 3 desconocidos y la asesinaron infiriéndole 3 disparos que impactaron en partes vitales causando la muerte de inmediato. . . Según las referencias del caso, la esposa del ex compañero de hogar de la víctima, por celos, contrató a los sicarios para que la mataran. 5:30 p.m. el 26/01/08 (Fuente: Policía Preventiva)

Robo y Asalto: Delincuencia común: 20 muertes.

En este contexto, el agresor en algunos casos observa a su víctima y operando de manera sorpresiva le arrebató los objetos que porta (cartera, celular, joyas etc); en muchos otros casos el agresor, en la escena de la agresión amenaza a su víctima con arma de fuego o arma blanca, para que le entregué sus pertenencias o apoderarse de ellas y en los casos en que la víctima se resiste, termina asesinandola. En casos de robo de vehículo, aprovechan el momento en que la conductora se detiene en un semáforo o hace el alto, amenazan a la víctima para despojarla del vehículo y si ésta se resiste la matan. En los 20 casos que se registran, cinco casos se produjeron mediante asalto al bus urbano y un caso se produjo para robarle el vehículo.

En los 20 casos que se registran, 13 casos se produjeron en la vía pública, cuatro mediante asalto al bus urbano y dos se produjeron en la casa de habitación de las víctimas y un caso en finca o campo. El arma utilizada en 17 casos fué el arma de fuego y en tres fue arma blanca.

Víctima de 50 años, ama de casa, se encontraba durmiendo con su familia en su casa, cuando en horas de la madrugada entraron unos asaltantes por el techo, atacaron a las víctimas y las asfixiaron con las almohadas, para después robar los objetos de valor que encontraron. 16/01/08. (Fuente: Policía Preventiva)

Víctima de 48 años, empresaria, se dirigía a su casa en compañía de la empleada y dos hijos y al momento de detenerse mientras se abría el portón de su casa tres desconocidos se acercan y uno de ellos le dispara en la cabeza, robándole la cartera, a eso de las 7:30 p.m., el 18/01/08 (Fuente: Policía Preventiva y Dirección de Medicina Forense)

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José):

La violencia contra la mujer constituye un problema de Derechos Humanos en la medida que afecta el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal consagrados en el Art. 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Art. 5 y 7 de la Convención Americana sobre DDHH.

VIOLENCIA DOMESTICA E INTRAFAMILIAR

El Observatorio de la Violencia desde su inicio en el año 2005 se planteó como objetivo conocer las diferentes dimensiones de la violencia doméstica y la violencia intrafamiliar. Con la disposición de avanzar en el conocimiento de las diferentes formas de violencia doméstica y las causas que aparecen como el detonante más inmediato, el equipo del Observatorio realizó visitas a las instituciones del Estado receptoras de denuncias de violencia doméstica y de violencia intrafamiliar. En estas reuniones se encontró que la información más completa, aunque no sistematizada, se encuentra en la Dirección Nacional de Investigación Criminal. Con este criterio y con la aprobación de las autoridades de la Secretaría de Seguridad, el Observatorio procedió a apoyar a la DNIC para que se realizara el proceso de digitalizar la información contenida en las hojas de denuncia que desde las 24 regionales la DNIC tiene en el país y así ofrecer una cobertura nacional.

La información con cobertura nacional más completa corresponde al año 2006, de allí que los datos de este Informe Especial corresponden a este año. Otra fuente de información es la *Línea 114 Vivir*, que funciona en la Secretaría de Seguridad y que fue creada con el apoyo de (entre otros) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI).

Este informe Especial, dedica una sección especial a la violencia doméstica e intrafamiliar que se desarrolla en el Distrito Central, información que igualmente corresponde al año 2006.

MARCO DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

El Estado, ante la problemática de violencia que impacta las relaciones interpersonales, familiares y sociales, asumiendo su rol de protector y garante de los derechos de las personas, mediante la provisión de servicios que hagan efectiva la seguridad y el bienestar de la ciudadanía en general y en cumplimiento a los compromisos suscritos en las Convenciones y Tratados Internacionales, ha generado un marco de leyes, instituciones y políticas para frenar la violencia contra las mujeres, a nivel doméstico e intrafamiliar.

Ley contra la Violencia Doméstica-Decreto No. 132-97 Reformado mediante Decreto No. 250-2005, que establece el concepto y las formas de Violencia Doméstica.

Artículo 5: *Para los efectos de la presente ley se entiende por:*

Violencia Doméstica: Todo patrón de conducta asociado a una situación de ejercicio desigual de poder que se manifieste en el uso de la violencia física, psicológica, patrimonial o económica y sexual; y

Ejercicio Desigual de Poder: Toda conducta dirigida a afectar, comprometer o limitar el libre desenvolvimiento de la personalidad de la mujer por razones de género.

Se consideran formas de Violencia Doméstica:

1. Violencia Física: Toda acción u omisión que produce un daño o menoscabo a la integridad corporal de la mujer, no tipificada como delito en el Código Penal.

2. Violencia Psicológica: Toda acción u omisión cuyo propósito sea degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de la mujer, por medio de la intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento, encierro o cualquier otra conducta u omisión que implique un perjuicio en el desarrollo integral o la autodeterminación de la mujer, o que ocasione daño emocional, disminuya la autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer, ejerciendo actos en descrédito de la mujer o menosprecio al valor personal o dignidad, tratos humillantes o vejatorios, vigilancia, aislamiento, insultos, chantaje, degradación, ridiculizar, manipular, explotar o amenazar con el alejamiento de los hijos/as entre otras.

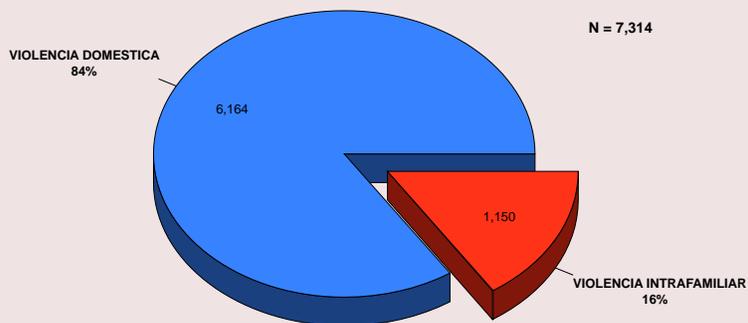
3. Violencia Sexual: Toda conducta que entraña amenaza o intimidación que afecte la integridad o la autodeterminación sexual de la mujer, tal como las relaciones sexuales no deseadas, la negación a anticoncepción y protección entre otras, siempre que dichas acciones no se encuentren tipificadas como delito en el Código Penal: y

4. Violencia Patrimonial o Económica: Todo acto u omisión que implica pérdida, transformación, negación, sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes muebles e inmuebles, valores, derechos, o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer o del grupo familiar, incluyendo el menoscabo, reducción o negación que afecten los ingresos de la mujer o el incumplimiento de obligaciones alimentarias.

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW): *Define como discriminación contra la Mujer "toda distinción, exclusión o restricción basada en sexo que tenga por objeto o resultado, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".*

VIOLENCIA DOMESTICA E INTRAFAMILIAR

GRÁFICA 17
VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR
ENERO - DICIEMBRE 2006

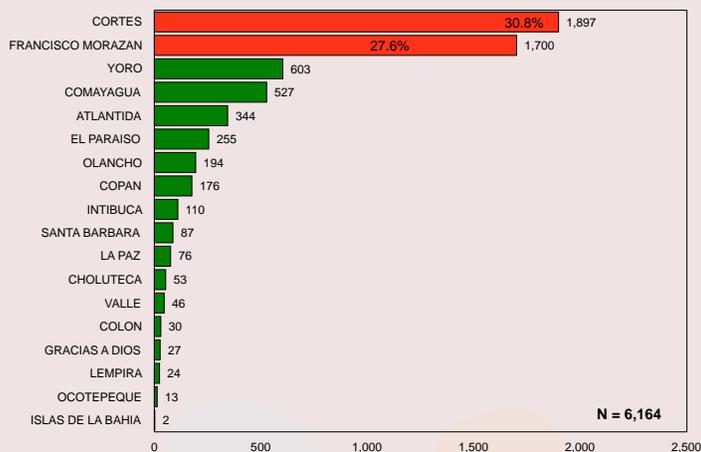


Fuente: DNIC

En el 2006 se registraron un total de 7,314 denuncias de las cuales 6,164 fueron casos de Violencia Doméstica (VD) (84.0%) y 1,150 fueron casos de Violencia Intrafamiliar (VIF) (16.0%), evidenciándose una mayor incidencia de la violencia doméstica.

Es importante hacer notar que en muchos de los casos denunciados como violencia física también se observan acciones propias de violencia psicológica y patrimonial, que son subsumidas en la denuncia por violencia física, constituida en la más grave, al atentar contra la vida e integridad de la víctima. Gráfica 17.

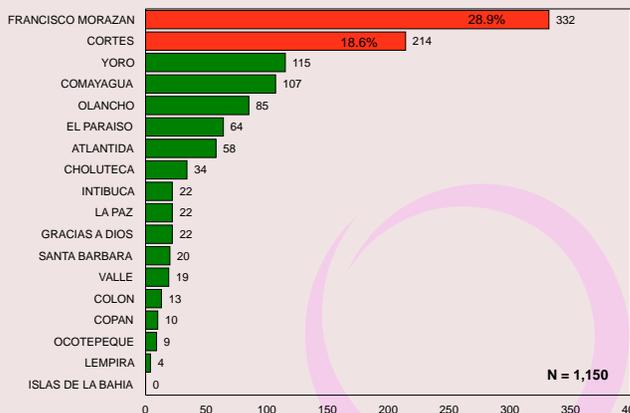
GRÁFICA 18
VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN DEPARTAMENTO
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

LaVD y laVIF es un problema existente a nivel nacional. A nivel de casos de VD, observamos que el Departamento de Cortés con 1,897 (30.8%), Francisco Morazán con 1,700 (27.6%), Yoro con 603 (9.8%), Comayagua con 527(8.5%), Atlántida con 344 (5.6%) y El Paraíso con 255(4.1%), aglutinan el 86.4% de los casos. Gráfica No. 18.

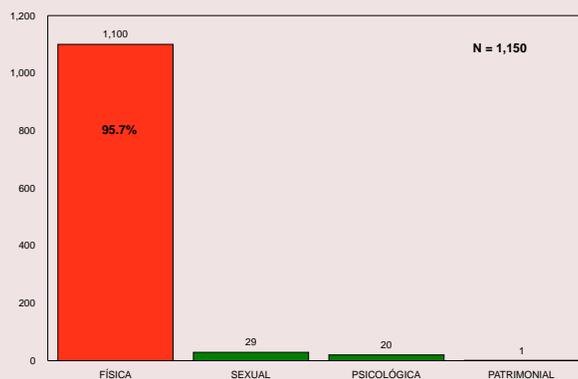
GRÁFICA 19
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN DEPARTAMENTO
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

A nivel de casos de VIF, observamos que Francisco Morazán con 332 (28.9%), Cortés con 214 (18.6%), Yoro con 115 (10.0%), Comayagua con 107 (9.3%), Olancho con 85 (7.4%) y El Paraíso con 64 (5.6%), aglutinan el 79.8%. Gráfica No. 19.

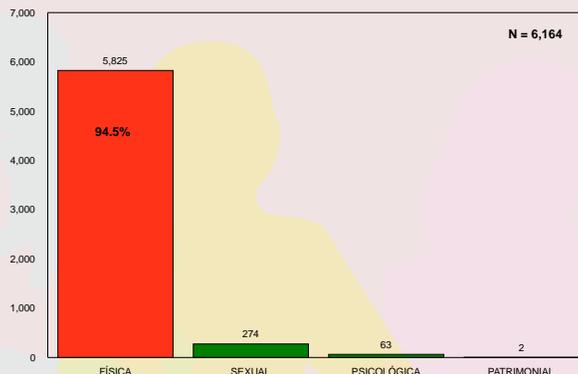
GRÁFICA 20
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

Del total de casos por VIF: 1,100 (95.65%) fue violencia física, 29 casos (2.52%) fue violencia sexual. Gráfica No. 20

GRÁFICA 21
VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA
ENERO - DICIEMBRE 2006



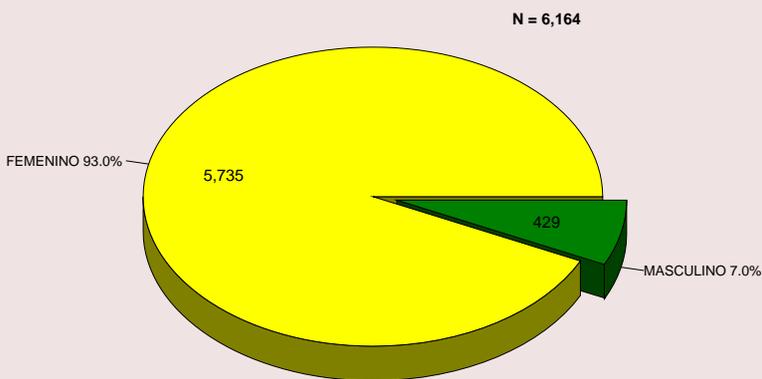
Fuente: DNIC

Del total de 6,164 casos por VD: 5,825 (94.5%) fué violencia física, 274 (3.7%) fué violencia sexual, 63(0.9%) fué psicológica y se registraron dos casos de violencia patrimonial. Gráfica No. 21.

“Narra la denunciante que el día de ayer ella estaba bajando unas papas de un taxi cuando en eso se acerco su ex compañero de hogar, a ver a su hija, y cuando entro a su casa le comenzó a reclamarle y le decía que ella no podía tener otro hombre, y ella lo corrió y fue cuando la agarro de su cuello y le daba golpes en su cuerpo y la amenazo a muerte si ella lo denunciaba” (DNIC 16/09/2006)

VIOLENCIA DOMESTICA E INTRAFAMILIAR

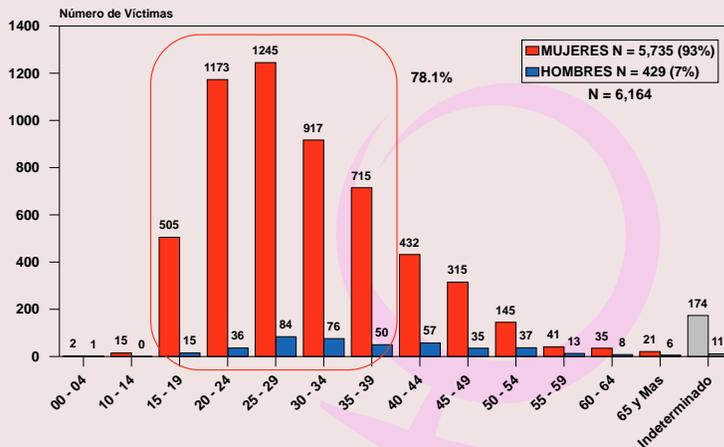
GRÁFICA 22
VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN SEXO
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

A nivel de VD, el 93% de las víctimas son mujeres y un 7% son hombres. Gráfica No. 22.

GRÁFICA 24
VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN GRUPO DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2006

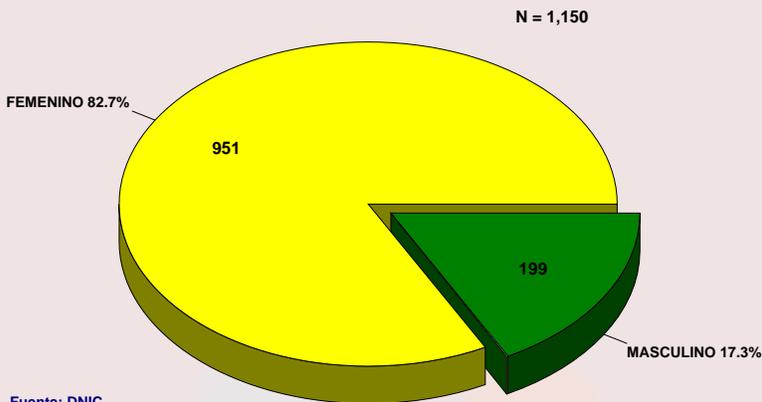


Fuente: DNIC

*El Indeterminado es en relación al grupo de edad

En el caso de VD, el 91.7% de las víctimas, oscila entre los rangos de 15 a 49 años, observándose mayor incidencia de casos en el rango de edad de 20 a 39 años (69.7%). Gráfica No. 24.

GRÁFICA 23
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN SEXO EN NÚMERO DE CASOS
ENERO - DICIEMBRE 2006

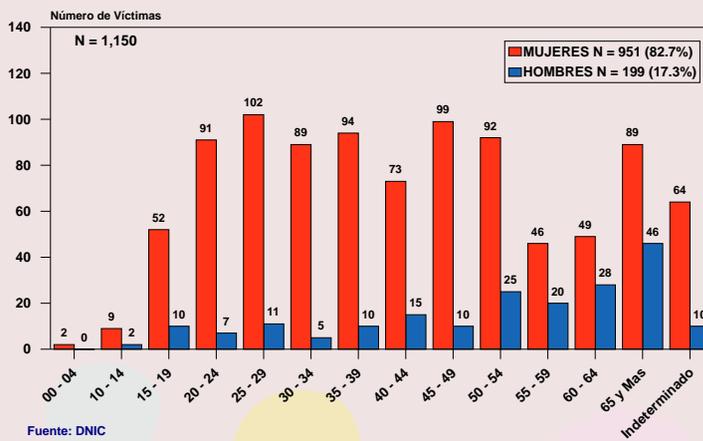


Fuente: DNIC

A nivel de VIF, el 82.7% de las víctimas son mujeres y el 17.3% son hombres.

Lo que evidencia la mayor exposición de las mujeres como víctimas de violencia; sin embargo destaca la denuncia de 429 hombres víctimas de violencia domestica y 199 de violencia intrafamiliar. Gráfica No. 22 y 23.

GRÁFICA 25
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN GRUPO DE EDAD
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

En el caso de la VIF, el 58.1% de las personas denunciadas oscilan en el rango de edad entre los 15 y 49 años, 15.9% entre 50 a 59 años y 18.4% de 60 y mas años, datos que permiten identificar de manera específica el maltrato a menores de edad, la violencia conyugal o de pareja y la violencia hacia el adulto mayor, miembros considerados los mas vulnerables y de menor poder en la jerarquía familiar. Gráfica No. 25.

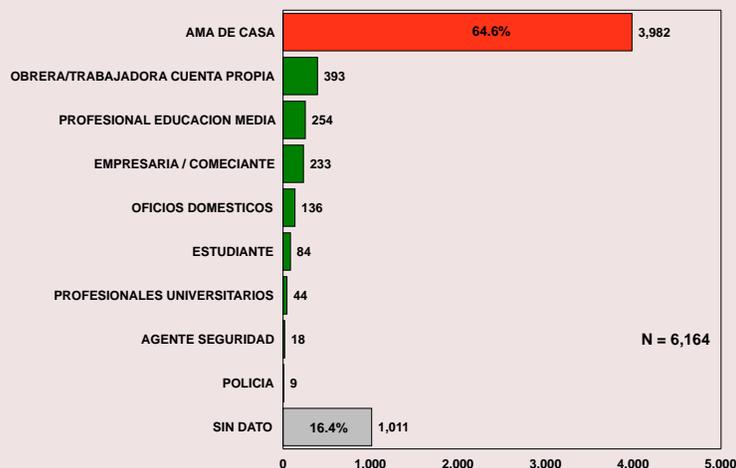
“Narra la denunciante que el día de ayer que ella llevo a su casa su compañero de hogar estaba regañando a su hija ya que ella se comió unas galletas lo cual ella le dijo que se las comiera, y le dijo a su compañero que ella le había dicho que las agarra y que dejara de molestar y fue cuando la comenzó a insultarla y le pegaba en su cuerpo con el ancho del machete, y delante de su hija, y ya son varias las veces que la agrede”. (DNIC 31/07/2006)

VIOLENCIA DOMESTICA E INTRAFAMILIAR

GRÁFICA 26

VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN OCUPACION

ENERO - DICIEMBRE 2006

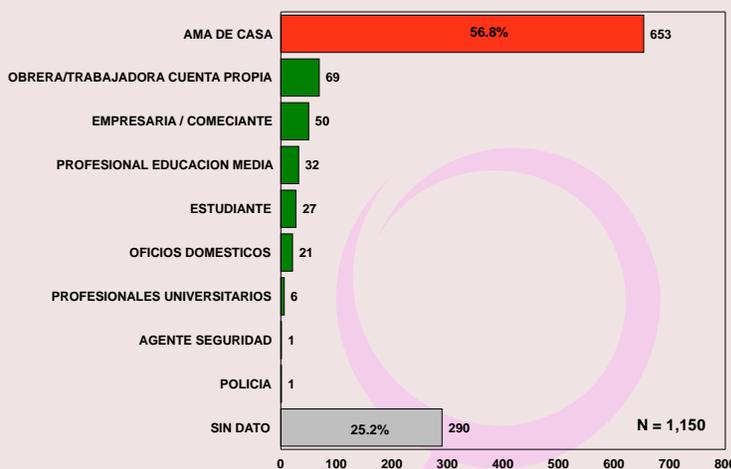


Fuente: DNIC

GRÁFICA 27

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN OCUPACION

ENERO - DICIEMBRE 2006



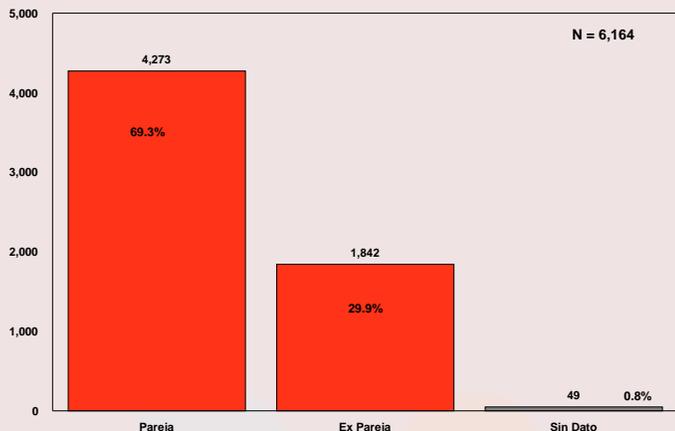
Fuente: DNIC

Las personas denunciante tanto de VD como de VIF son en el siguiente orden: amas de casa, obreras y trabajadoras cuenta propia, comerciantes, profesionales de educación media, estudiantes, oficios domésticos, profesionales universitarios, agentes de seguridad y policías, reflejándose el predominio de ocupaciones que no requieren un mayor nivel educativo y que tienen remuneraciones muy bajas, o en el caso de las amas de casa ninguna remuneración, lo que genera dependencia económica del compañero y por ende mayor control y exposición a la violencia. Gráfica No. 26 y 27.

GRÁFICA 28

VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN RELACION CON EL AGRESOR

ENERO - DICIEMBRE 2006

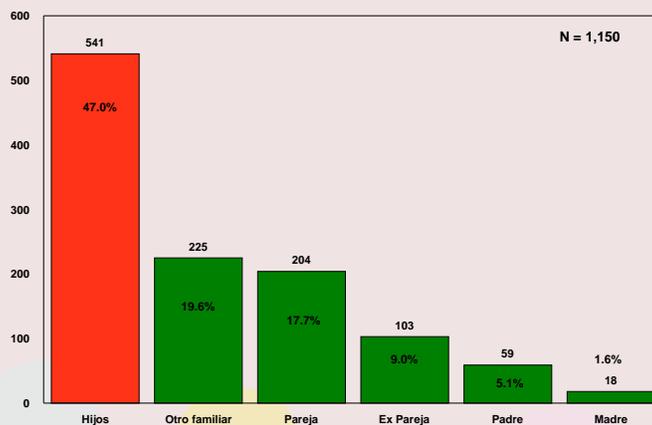


Fuente: DNIC

GRÁFICA 29

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN RELACION CON EL AGRESOR

ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

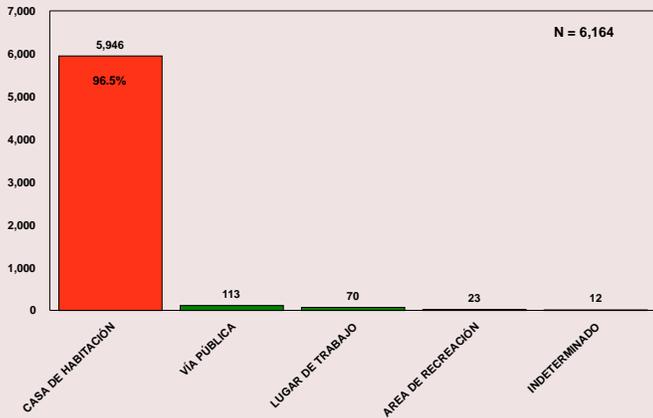
En la VD, la persona que agrede en el 69.3% de los casos es la pareja, y en el 29.9% la ex-pareja, tanto en relaciones matrimoniales como en unión libre, con antecedentes de violencia generados en el tiempo de convivencia recién iniciado, o sostenido hasta por 30 años. Gráfica No.28.

En la VIF, el agresor en el 47.0% de los casos son los hijos, el 19.6% es otro familiar, el 17.7% la pareja. Gráfica No. 29.

“Narra la denunciante que ella tiene 12 años de casada con su compañero de hogar y desde hace un tiempo la maltrata violentamente, pero ella no había querido proceder porque dice que le va a quitar la niña, pero el día de hoy llego en horas de la noche con su mano e iba enojado y comenzó a golpearla le pego cuatro patadas en la cara y la corrió de la casa y pidió posada donde una vecina ya que ella está embarazada”. (DNIC 23/03/2006)

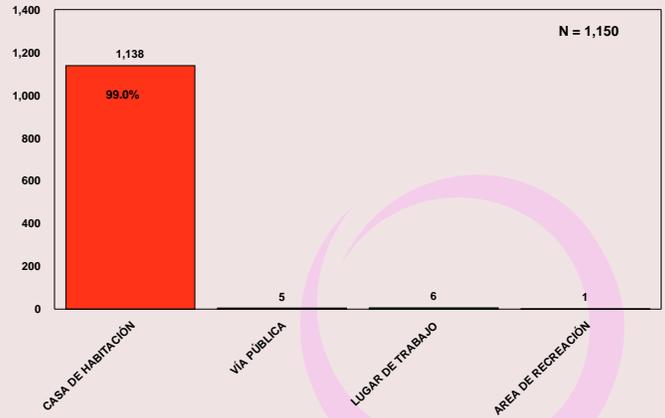
VIOLENCIA DOMESTICA E INTRAFAMILIAR

GRÁFICA 30
VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN TIPO DE LUGAR
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

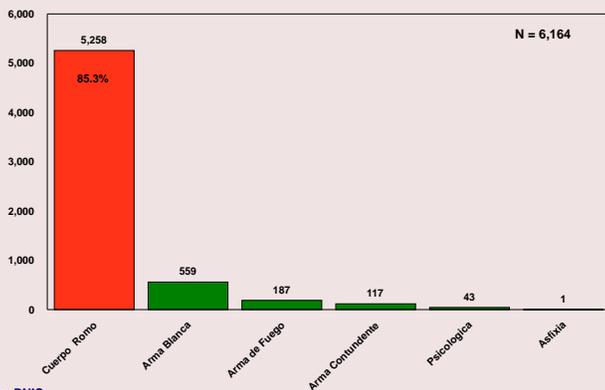
GRÁFICA 31
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN TIPO DE LUGAR
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

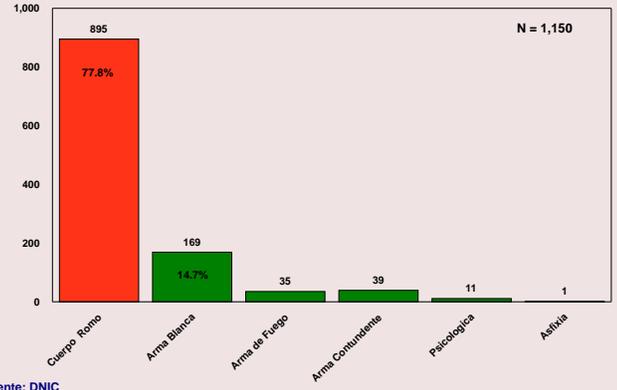
La casa de habitación es el espacio donde ocurre la VD (96.5%) y la VIF (99.0%), el 3.5% y 1.0% restante se da en la vía pública y lugar de trabajo. La casa se convierte en el lugar más inseguro para las víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar y es por ello que por lo general estos casos se quedan en el ámbito privado. Gráfica 30 y 31.

GRÁFICA 32
VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN TIPO DE ARMA
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

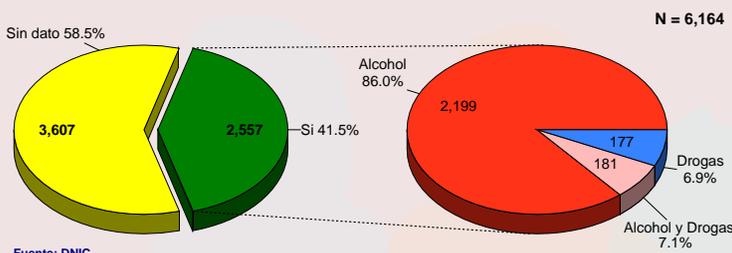
GRÁFICA 33
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN TIPO DE ARMA
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

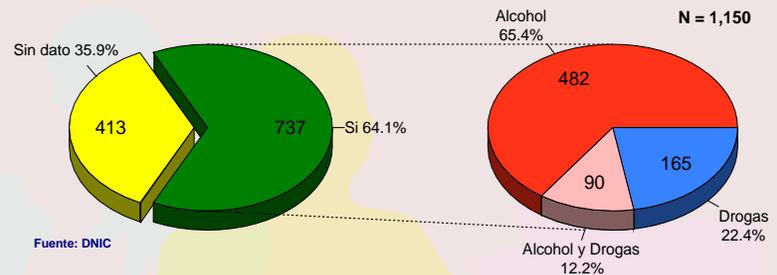
En el 85.3% de casos por VD y el 77.8% de casos por VIF, el instrumento con el cual se ejerció la violencia fue el cuerpo romo que es cuando el agresor golpea a la víctima con su cuerpo (puñetazos, patadas, mordidas, pellizcos, etc), seguida de arma blanca, arma de fuego, arma contundente. El uso del cuerpo para agredir a su víctima es una de las formas como el agresor “personaliza” el acto violento. Gráfica 32 y 33.

GRÁFICA 34
VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN INGESTA DE SUSTANCIAS
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

GRÁFICA 35
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN INGESTA DE SUSTANCIAS
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: DNIC

El ejercicio de la VD y la VIF, no está condicionada a la ingesta de alcohol o drogas, ya que la conducta violenta obedece a los patrones estructurales y culturales en que se construyen los roles diferenciados de hombres y mujeres y al afán de poder, dominación y control del hombre sobre la mujer, por considerarla un “objeto” inferior y de su propiedad. Sin embargo, la ingesta de estas sustancias son un factor que asociado con la conducta violenta se observa en el 41.5% (2,557 casos) por VD y en el 64.1% (737 casos) por VIF. Siendo el alcohol en el 86.0% de VD y en el 65.4% de VIF, la sustancia ingerida por la persona agresora al momento en que ejecutó el acto violento. Es importante señalar que hay un subregistro muy alto sobre este dato, que no nos permite generalizar, sobre ello. Gráfica 34 y 35.

“Relata la denunciante que el día de hoy en horas de la mañana llegó el ex marido de su hija, quien se la llevó también a la fuerza en su carro y los niños, la golpeo a punta de pistola, relata que ya lo habían denunciado y su ex yerno los amenazo de muerte, y el día de hoy los amenazo con pistola y temen por la vida de su hija y nietos.” (DNIC 21/01/2006)

VIOLENCIA DOMESTICA E INTRAFAMILIAR

Enero - Diciembre 2006 en el Distrito Central	
Violencia Doméstica Femenina	
<p>1. Se registraron 1,950 casos de VD en el Distrito Central:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 52.9% (1,031 casos) sospechosos masculinos • 3%(59 casos) ejecutados por mujeres • 44.1%(860 casos) No se consignó el sospechoso <p>2. Edad de las víctimas/Ofendidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 46% en el rango de 19 a 30 años • 41.3% en el rango de 31 a 60 años • 5.9% en el rango de 13 a 18 años • 4.1% no tienen datos de edad <p>3. Edad de los agresores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25.9% en rango de 31 a 60 años • 23.7% en rango de 18 a 30 años • 48.6% no tienen datos de edad 	<p>4. Lugares de mayor incidencia de VD/denunciada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Col. Villanueva, Los pinos • Centro de Comayagüela • Col. La Travesía, Suazo Córdova • Col. Suyapa y Centro de Tegucigalpa • Barrio Buenos Aires • Col. Kennedy • Col. Carrizal, San Miguel y Hato de En medio, El Bosque y Reparto por abajo • Col. Sagastume <p style="text-align: right;"><i>Fuente: DNIC/ 2006</i></p>

Enero - Diciembre 2006 en el Distrito Central	
Violencia Intrafamiliar Femenina	
<p>1. Se registraron 641 denuncias por VIF en el D.C.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 100% de los casos por agresor masculino <p>2. Edad de las Víctimas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 54.9% de 31 a 60 años • 24.6% de 19 a 30 años • 10.3% de 61 y más años • 4.2% de 13 a 18 años • 5.3% sin datos de edad <p>3. Edad de los agresores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.3% sin datos de edad • 28.7% de 31 a 60 años • 17.6% de 18 a 30 años 	<p>4. Lugares de mayor incidencia denunciada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Col. Villanueva • Col. Tres de Mayo • Col. Policarpo Paz • Col. Travesía y Hato de En medio • Col. Flor del Campo • Col. El Carrizal, Centro de Tegucigalpa y Bo. Buenos Aires • Col. Suyapa, Torocagua, Los Pinos y Bo El Bosque • Col. Brisas de Olancho, Kennedy y 21 de Febrero • Col. Nueva Capital, 1ro de Diciembre, Sagastume • Col. Buena Vista, Peña por bajo, La Soledad, La Esperanza y Bo Morazán y El Manchèn <p style="text-align: right;"><i>Fuente: DNIC/ 2006</i></p>

Comentarios:

Las características principales observadas en los casos denunciados:

- Son frecuentes las denuncias contra ex esposos o compañeros de hogar con períodos de separación o divorcio mayor de 2 años.
- En la mayoría de las denuncias los hijos/as intervienen como testigos o víctimas del proceso de violencia contra las madres.
- La mayoría de las lesiones reportadas son golpes, amenazas a muerte, amenazas con arma blanca, con arma de fuego y violencia psicológica.
- En segundo lugar se observa gran cantidad de denuncias por violencia patrimonial, por destrucción de bienes y amenazas de correr de la casa a víctimas e hijos/as y otros parientes.
- Mujeres víctimas de VIF viven en unión libre, una minoría reporta estar casada. Mujeres en unión libre reportan largos períodos de convivencia entre siete y hasta 30 años. Sus agresores con frecuencia son ex esposos o ex compañeros de hogar con separación de más de 2 años, e hijos/as, hermanos y padres.
- Las denuncias en un alto porcentaje refieren el consumo de alcohol o drogas de los agresores y que las agresiones las cometen en estado de ebriedad, y la portación de armas de fuego.

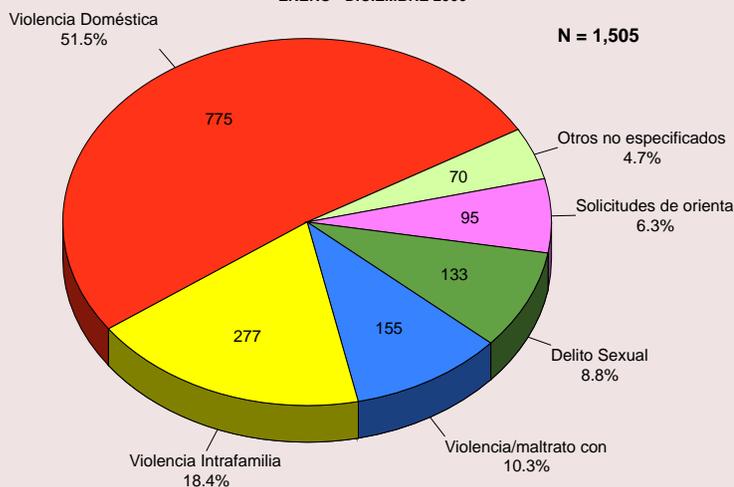
- La mayoría de las lesiones reportadas refieren golpes, amenazas a muerte con arma blanca, con arma de fuego, violencia psicológica y también violencia patrimonial y hurto.
- Muchas denuncias por violencia patrimonial refieren destrucción de bienes, bienes sustraídos de la casa, amenazan de correrlas de la casa junto a hijos/as y otros parientes.
- Los agresores en su mayoría tienen entre 19 a 60 años.
- Previo a la primera denuncia hay un antecedente de amenazas y agresiones de diferente tipo, especialmente física y psicológica, con una manifiesta violación a los Derechos sexuales y reproductivos de las víctimas por negarse a tener relaciones sexuales, o por tener la víctima una nueva pareja.
- El alcoholismo, el uso de drogas y los celos son el detonante inmediato de la violencia, especialmente los fines de semana, cuando los hombres reciben el pago, consumen alcohol y se les reclama la manutención del hogar.
- Existe mucho maltrato de padres que ya no viven en el hogar con sus hijos/as, y en la mayoría de los hechos violentos, los hijos actúan como testigos o denunciantes. Existe un porcentaje significativo de violencia contra abuelas y personas de la tercera edad.
- La mayor parte de las denuncias provienen de colonias pobres, en menor proporción colonias de clase media.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la *Violencia contra las Mujeres (Convención de Belén DoPará)*: Define la *Violencia contra la Mujer* como "Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado". Se entenderá que la *violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica*.

LÍNEA 114-VIVIR

INCIDENCIA DE CASOS DE VD Y VIF SEGÚN LÍNEA 114-VIVIR DE LA POLICÍA PREVENTIVA

GRÁFICA 36
VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTRAFAMILIAR REGISTRADAS EN LÍNEA 114-VIVIR
ENERO - DICIEMBRE 2006



Fuente: Policía Preventiva

En el año 2006, la Unidad de Género de la Policía Preventiva, reportó un total de 2,477 denuncias recibidas a través de la línea 114-VIVIR, de los cuales solamente 1,505 estaban respaldadas con información, el resto eran falsas alarmas. De las 1,505 denuncias efectivas 775 fueron por Violencia Doméstica (51.5%) y 277 por Violencia Intrafamiliar (18.4%). El resto refiere 155 denuncias por violencia/maltrato contra la niñez, 133 denuncias por delito sexual, 95 solicitudes de orientación legal y social, y 70 otros no especificados. Gráfica 36.

Nuevamente observamos que el tipo de violencia que registra mayor incidencia es la Violencia Doméstica, cuyo manejo en el ámbito civil, no ejerce ningún efecto disuasivo en el agresor.

Se observan un número significativo de violencia o maltrato hacia niños y niñas, que si bien es cierto pueden manejarse dentro del contexto de la violencia intrafamiliar, cuando el maltrato es producido por padres/madres, hermanos/as, u otros parientes dentro del 4to grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Sin embargo, se registran de manera separada, en virtud de que su regulación y sanción legal se tipifica en el Código de la Niñez y Adolescencia y se maneja a través de los juzgados de la Niñez y la Adolescencia.

RECOMENDACIONES

1. El Observatorio de la Violencia presenta el Informe Especial de Muerte de Mujeres por Violencia Intencional, y hace un esfuerzo por entender y analizar los contextos familiares, sociales y culturales en los que se llevan a cabo estos hechos; sin embargo, una comprensión más profunda de estas muertes requiere estudios de mayor profundidad, que arrojen información cualitativa que desentrañen las causas y que se pueda trabajar en su prevención.
2. El debate teórico avanza en categorizar y definir la muerte violenta de mujeres por violencia intencional, y la legislación nacional debe avanzar y formular leyes que recojan la particularidad de los casos en las que mueren mujeres por su condición de género.
3. Se hace urgente revisar la institucionalidad que protege y garantiza el derecho de las mujeres a vivir sin violencia. El Estado es el principal responsable de garantizarlos, y las instituciones y funcionarios y funcionarias responsables deben tener las fortalezas institucionales para garantizar estos derechos.
4. Se requiere hacer estudios del historial de violencia de mujeres que mueren por violencia doméstica e intrafamiliar; también se requiere de conocer el desempeño de las instituciones responsable de dar protección a las víctimas.
5. Avanzar en el reconocimiento y la garantía de derechos de las mujeres requiere de avances significativos en cambios en materia educativa, de visiones y de roles de mujeres y hombres, tanto en los contextos familiares como en los contextos sociales.